CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 ABR 2021
Recibido 7:11 Hs.
Exp. N° 42905 C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios, doctor Walter Gálvez, a la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, para que brinde un detallado cuadro de situación de lo que sucede intramuros en relación a la serie de hechos delictivos que, según consignan las resoluciones judiciales, tanto provinciales como federales, son ordenados desde las cárceles y penales de la provincia.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschitz, para coordinar la reunión antes del mes de junio del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las últimas definiciones públicas del ministro de Seguridad de la provincia, Jorge Lagna, situando el origen de las balaceras en el interior de los penales santafesinos y las conclusiones de causas judiciales, tanto en los juzgados federales como provinciales, que hablan de hechos ilegales y mafiosos que se cometen en la vía pública de las principales ciudades de la provincia pero ordenados intramuros, genera la necesaria inquietud de saber qué pasa en los centros de detención santafesinos.

Por eso este bloque necesita saber con detalle y exactitud todo lo concerniente a la vida cotidiana en cada uno de los penales y cárceles santafesinas, como también conocer qué tipo de relaciones se establecen desde el área política con funcionarios que fueron denunciados por acosos de parte de mujeres integrantes del propio servicio penitenciario provincial.

También es imprescindible saber qué grado de comunicaciones pueden detectarse, permitirse o no a las personas consideradas de alto perfil y qué grado de connivencia existe entre nichos corruptos del servicio penitenciarios con las principales bandas narcopoliciales que operan en las ciudades de la provincia.

En forma paralela es deseable repasar un cuadro de situación sobre el estado en que se encontraban todas estas relaciones al momento de asumir la nueva conducción política y qué resultado generó el traspaso del Servicio Penitenciario del Ministerio de Seguridad a la órbita del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Diversidad.

Por otro lado es menester conocer el manejo presupuestario que se tiene en cada penal y cómo fluyen los contratos con las distintas empresas dedicadas a la alimentación y la atención sanitaria de las personas privadas de libertad en el territorio.

Como así también es preciso saber la deuda que mantiene el gobierno nacional con respecto a las personas presas por delitos federales y qué medidas se están tomando para cobrar esos dineros.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.